

Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE 35 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

EXPEDIENTE: CONTR/2025/353118

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Rosario M.^a Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

D^a. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación.

D^a Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 10 h. del día 4 de noviembre de 2025 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 1 de octubre de 2025.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es el examen de las aclaraciones de su oferta solicitadas a las licitadoras.

Aceptadas por la Mesa las aclaraciones, las ofertas son las siguientes:

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7T73SMFC6VNFGBX9LYEKLEK5J	PÁG. 1/3	



COANDA SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinte mil quinientos doce euros con ochenta céntimos (20.512,80€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil trescientos siete euros con sesenta y nueve céntimos (4.307,69€).

Arrendamiento

Modelo características	n.º unidades	Importe trimestral/unidad IVA exc	n.º trimestres	Total arrendamiento IVA exc.
KYOCERA TASKALFA MZ4000i	35	112,50€	4	15.750,00 €

Mantenimiento

Precio copia B/N IVA exc	n.º copias/trimestre por máquina	n.º máquinas	Importe trimestral IVA exc	n.º trimestres	Total mantenimiento
0,0027€	12.600	35	1.190,70€	4	4.762,80€

Mejoras en los equipos

Velocidad de impresión: 40 ppm
Velocidad de escaneado: 200 ipm
Gestor de documentos: 320 h.
Consumo eléctrico: 0,5 Kw/h

Mejoras resolución averías

Resolución in situ: menos de 6h
Resolución fuera de los juzgados: menos de 12h.

VIVA COPIER ESPAÑA SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintinueve mil novecientos quince euros con sesenta céntimos (21.915,60€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil seiscientos dos euros con veintiocho céntimos (4.602,28€).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ Pk2jm7T73SMFC6VNFGBX9LYEKLEK5J	PÁG. 2/3	



Arrendamiento

Modelo características	n.º unidades	Importe trimestral/unidad IVA exc	n.º trimestres	Total arrendamiento IVA exc.
KONICA MINOLTA bizhub C361i	35	120€	4	16.800,00 €

Mantenimiento

Precio copia B/N IVA exc	n.º copias/trimestre por máquina	n.º máquinas	Importe trimestral IVA exc	n.º trimestres	Total mantenimiento
0,0029€	12.600	35	1.278,90€	4	5.115,60€

Mejoras en los equipos

Velocidad de impresión: 20 ppm
Velocidad de escaneado: 200 ipm
Gestor de documentos: 100 h.
Consumo eléctrico: 1,58 Kw/h

Mejoras resolución averías

Resolución in situ: menos de 6h
Resolución fuera de los juzgados: menos de 12h.

Aplicando los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del punto 8 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), la puntuación obtenida por las licitadoras es la que sigue:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA MÁX. 70 PUNTOS	MEJORAS EQUIPOS MÁX. 20 PUNTOS	MEJORAS AVERÍAS MÁX. 10 PUNTOS	TOTAL
COANDA SL	70 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
VIVA COPIER ESPAÑA SL	65,56 PUNTOS	9,28 PUNTOS	10 PUNTOS	84,84 PUNTOS

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria a Coanda SL que tiene la mejor puntuación y que se le requiera la documentación previa prevista en la cláusula 10-7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30h quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente

Fdo: Mario Rodríguez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm7T73SMFC6VNFGBX9LYEKLEK5J	PÁG. 3/3	